



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : Aprueba Convenio
Programa de Residencia
Familiar Estudiantil año 2014.-

DECRETO EXENTO N° 187

ERCILLA, 11 de Marzo del 2014.-

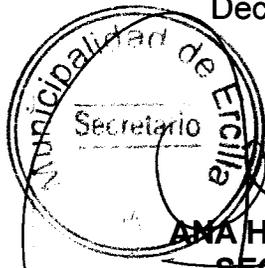
VISTOS :

- 1.- Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N°1063 de fecha 21412.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- 3.- Convenio “ Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2013” suscrito entre la Junta Nacional de Auxiliar Escolar y Becas (JUNAEB) IX Región Y Municipalidad De Ercilla de fecha 06 de Enero del 2014.-
- 4.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Convenio “ Programa Residencia Familiar Estudiantil Año 2014”, suscrito entre la Junta Nacional de Auxiliar Escolar y Becas (JUNAEB) IX Región y Municipalidad de Ercilla de fecha 06 de Enero del 2014. , a fin de contribuir a la igualdad de oportunidades elevando el nivel educacional de la población escolar de 30 alumnos de sectores aislados de la Comuna, en donde no hay ofertas educativas completa. Ofreciéndoles, alojamiento, alimentación cuidado y afecto de personas naturales denominadas “FAMILIAS TUTORAS”, para el año 2014.-
- 2.- **NOMBRASE**, al Departamento de Educación responsable de la Ejecución del Programa.
- 3.- Considérese, las cláusulas del referido Convenio, parte integrantes de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-

DISTRIBUCION :

- Junaeb – Temuco (1)
- Depto. de Educación (1)
- Funcionaria Encargada del Programa (1)
- Unidad de Control (1)
- Ley N° 20.285 (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo Secretaría (1)